

Montevideo, 20 de agosto de 2018.

Resolución No.006/2018

AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL EN RADIOPROTECCIÓN

VISTO: las Leyes No. 17930 de 19 de diciembre de 2005 y No. 19056 de 4 de enero de 2013 y el Decreto No.110 del 24 de abril de 2018;-----

RESULTANDO:I) que entre las competencias legales atribuidas a la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección,(ARNR) le corresponde elaborar normas, reglamento técnicos, guías de prácticas y de seguridad para las actividades en las que se aplica la tecnología nuclear;-II) la necesidad de ampliar el marco normativo aplicable a las diferentes prácticas con radiaciones ionizantes, de acuerdo a las recomendaciones establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).-----

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible contar con guías con requisitos de seguridad física para la práctica de gammagrafía industrial.-----

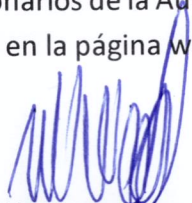
ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en las Leyes Nos.17930 de 19 de diciembre de 2005 y No. 19056 de 4 de enero de 2013 y el Decreto No.110 del 24 de abril de 2018;--

EL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL EN RADIOPROTECCIÓN

RESUELVE

1°) Apruébese la guía de seguridad física en la práctica de gammagrafía industrial que acompaña a la Norma UY 118 sobre seguridad física.-----

2°) Comuníquese a todos los usuarios, funcionarios de la Autoridad Reguladora así como todo interesado en el tema, y su divulgación en la página web de la ARNR.-----



Dr. WALTER CABRAL
Autoridad Reguladora Nacional
RADIO PROTECCION
DIRECTOR